

**AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS
TORRES.**

Los vecinos abajo firmantes, que gozamos del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales para ejercer la iniciativa popular, al amparo de lo establecido en el artículo 70 bis, apartado 2. de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, formulan la siguiente **PROPUESTA URGENTE**, para su debate y aprobación, si procede, ante el próximo Pleno municipal.

EXPOSICIÓN:

La sociedad actual hace indispensable la incorporación de las nuevas tecnologías en nuestra vida, en especial Internet, que ofrece una "ventana al mundo" que permite obtener y compartir información desde prácticamente cualquier lugar del planeta, cualquier día del año y a cualquier hora del día.

El Ayuntamiento de Madrigal dispone de un espacio con la infraestructura necesaria que en su día estuvo al servicio de la población, el cibercentro municipal acercó esas nuevas tecnologías a los vecinos que no podían disponer de ellas en sus domicilios, creando de ese modo una herramienta para que el medio rural no quedara anclado en el pasado. En los cibercentros se amplía la formación de los usuarios, se ofertan cursos de formación o alfabetización, contribuyen al esparcimiento y al ocio lo que les convierte en centros de interés municipal.

La Junta de Castilla y León, impulso la creación de este tipo de centros, especialmente en el medio rural, a través de la línea "Ciudadano Digital. La Administración autonómica considera los Cibercentros como espacios destinados al servicio público, abierto a todos los ciudadanos, que ayudan a crear tejido empresarial, promocionan la igualdad y la inserción profesional, concilian la vida familiar y laboral en el ámbito rural, dan respuesta a las necesidades de la población infantil etc. Por ello con la aprobación de la ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, obligaba a las administraciones públicas a adaptar sus servicios a los medios telemáticos antes del año 2010, de modo que los habitantes de las zonas rurales pudieran realizar cualquier trámite administrativo vía Web.

Por todo lo expuesto, los vecinos de Madrigal formulamos la siguiente **PROPUESTA A INICIATIVA POPULAR**, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente **A C U E R D O**:

El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres reabrirá el Cibercentro municipal en el mes de julio, permaneciendo abierto durante todo el año.